

cho canónico y al que no dudamos en calificar ya como un dignísimo continuador y representante de la esclarecida escuela salmantina de canonistas.—JOSÉ MARÍA DÍAZ MORENO, S.J.

MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO (ed.) - R. ARNOLD - V. CONSTANTÍ NESCO, *Estructura política de la Unión Europea. El Tratado de Niza y sus efectos en los fundamentos constitucionales de la Unión* (Madrid, Servicio Publicaciones Universidad Complutense, 2001), 428 pp. ISBN 84-699-6796-7.

La presente obra es, ante todo, una contribución al estudio de los últimos cincuenta años de construcción europea de la situación de la Unión Europea, al finalizar el siglo xx y comenzar el xxi, y una serie de reflexiones colectivas sobre su futuro tras el balance y conclusiones del Consejo Europeo y sus resultados correspondientes hasta las reformas de los Tratados hechas en Niza en diciembre de 2000.

Se parte de la tesis de que la Unión Europea en el siglo xxi se sitúa, de hecho, en un proceso de carácter federativo. De ahí que en la exposición presente se adopte la sistematización cuasi constitucional. En su consecuencia se articula el libro en tres partes. Dos fundamentales de estudio: I. «Introducción general»; II. «Efectos del Tratado de Niza en la estructura competencial, institucional, y la jurídica de la Unión y de los Estados miembros»; y una tercera complementaria, aportando la rica documentación pertinente, III. «Unión Europea. La Constitución federativa de la Unión tras el Tratado de Niza 2001. Textos Sistemáticos aplicables a partir de la reforma de los Tratados y Acuerdos interinstitucionales de la U.E. En éstos se reproducen: Carta de Derechos Fundamentales, Convenio Europeo de Derechos Humanos (texto refundido), Tratado de la Unión Europea (versión consolidada), Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (versión consolidada) y Acta relativa a la Elección de Representantes en el Parlamento Europeo por Sufragio Universal Directo (20 de septiembre de 1976).

Se presenta el libro con las contribuciones relevantes de los profesores Rainer Arnold, de la Universidad de Ratisbona, para el capítulo 4 («La conferencia intergubernamental de 2004 y la creación de una Carta de competencias»), y de Vlad Constantinesco, de la Universidad Robert Schumann de Estrasburgo, para el capítulo 5 («Is Nice really nice?»). Por cierto, que Niza (como Nicea) proviene del griego *Nikeia*, tal como se escribe delante de la firma del representante griego y que significa —nótese bien— victoria o victoriosa.—CARLOS CORRAL, S.J.

J. OTADUY, *Fuentes, interpretación, personas* (Navarra Gráfica Ediciones, Pamplona 2002), 608 pp.

En esta obra el autor, profesor de Parte general y Derecho de la persona en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, recopila 21 artículos y trabajos suyos, publicados en revistas especializadas o en libros en colaboración. La mayoría de los trabajos recogidos pertenecen a los últimos diez años, aunque el autor